

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES

124º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

10 DE NOVIEMBRE DE 2022

31ª Reunión - 31ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores Senadores **MASHUR LAPAD y
WALTER HERNÁN CRUZ**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND, Jorge Mario Emiliano
GARCÍA, Marcelo Durval
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando

SUMARIO

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resolución de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-31.604/2022. Solicitud de Acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro.....	7
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados	7
III. Comunicaciones Oficiales.....	7
IV. Dictámenes de Comisiones.....	8
V. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-31.607/2022. Del señor Senador Fernando Sanz Vega: transferir en donación fracción del inmueble Matrícula N° 4685 del departamento Cerrillos.....	8
2. Expte. N° 90-31.612/2022. Del señor Senador Emiliano Durand: establecer la cobertura integral de prótesis dental y cirugía de implantes por parte del Instituto Provincial de Salud para pacientes epilépticos.....	9
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.606/2022. De los señores Senadores Manuel Pailler, Dani Nolasco y Carlos Ampuero: declarar de Interés el XXVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial	13
2. Expte. N° 90-31.610/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: pedido de informe a la Fiscalía de Estado.....	13
3. Expte. N° 90-31.614/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: declarar de Interés el III Festival de los Fortines Hermanados.....	14
VII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-31.605/2022. Del señor Senador Diego Cari: construcción de cuartel para la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Guachipas.....	15
2. Expte. N° 90-31.608/2022. Del señor Senador	

Mashur Lapad: incorporar al Nomenclador de Rutas Provinciales a caminos vecinales del municipio de Santa Victoria Este	15
3. Expte. N° 90-31.609/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: brindar solución a la falta de agua en ex lotes 55 y 14. municipio de Santa Victoria Este	16
4. Expte. N° 90-31.611/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: designar personal para la atención al público en la oficina de Ambiente, de la Delegación Orán	17
5. Expte. N° 90-31.613/2022. Del señor Senador Emiliano Durand, viendo con agrado que todas las personas que se desempeñan como empleados de la Administración Pública, lleven un distintivo identificador.....	17
6. Expte. N° 90-31.615/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: construcción de nuevas aulas en la Escuela N° 4701 “Ciudad de Orán”	18
5. Licencias	18
6. Homenajes y Manifestaciones	19
7. Expte. N° 90-31.610/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, solicitando informe a la Fiscalía de Estado. Se aprueba con modificaciones.....	26
8. Asuntos ingresados durante la sesión	
IV. Dictámenes de Comisiones.	27
VI. Proyectos de Resolución	
4. Expte. N° 90-31.617/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés el Ciclo Taller VOCES. Proyecto para un Desarrollo Sostenible y Participativo.	28
5. Expte. N° 90-31.619/2022. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: homenaje a la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta	28
6. Expte. N° 90-31.622/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés la 1ª Jornada de Capacitación Departamental - Tiempos Actuales: La Salud bajo la lupa de Atención Primaria de la Salud. Contexto y Estrategias.....	29

7. Expte. Nº 90-31.623/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el “Simposio de Acondroplasia. Distintas miradas para su abordaje integral”29

VII. Proyectos de Declaración

7. Expte. Nº 90-31.618/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero: declarar el estado de emergencia agropecuaria en los municipios Santa Victoria Oeste, Nazareno y Los Toldos.29
8. Expte. Nº 90-31.620/2022. Del señor Senador Carlos Sanz Vega: repavimentación de la Ruta 22 30
9. Expte. Nº 90-31.621/2022. Del señor Senador Carlos Sanz Vega: pavimentación del camino vecinal La Rinconada - La Merced, en el departamento Cerrillos.30
9. Expte. Nº 90-31.606/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler, Dani Nolasco y Carlos Ampuero, declarando de Interés el XXVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial “La Gestión Institucional de las Escuelas Judiciales”. Se aprueba ..30
10. Expte. Nº 90-31.614/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de Interés el III Festival de los Fortines Hermanados Se aprueba31
11. Expte. Nº 90-31.605/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Diego Cari, viendo con agrado la construcción de cuartel para la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Guachipas. Se aprueba .32
12. Expte. Nº 90-31.608/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales a los caminos que conectan Alto La Sierra con Victoria. Se aprueba33
13. Expte. Nº 90-31.609/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se arbitren los medios para dar solución a la falta de agua en ex lotes 55 y 14, del municipio de Santa Victoria Este. Se aprueba.....33
14. Expte. Nº 90-31.615/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la construcción de aulas en la Escuela Nº 4701, del departamento Orán. Se aprueba34
15. Expte. Nº 90-31.617/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés el “Ciclo Taller VOCES. Proyecto para un Desarrollo Sostenible y Participativo”. Se aprueba34

16. Expte. N° 90-31.618/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado se declare el estado de emergencia agropecuaria por sequía en Santa Victoria Oeste, Nazareno y Los Toldos. Se aprueba	35
17. Exptes. Nros. 90-31.620/2022 y 90-31.621/2022. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Fernando Sanz Vega, viendo con agrado la repavimentación de la Ruta Provincial N° 22 y pavimentación del camino entre La Rinconada y La Merced. Se aprueba ..	36
18. Expte. N° 90-31.623/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés el “Simposio de Acondroplasia. Distintas miradas para su Abordaje Integral”. Se aprueba...	37
19. Expte. N° 90-31.385/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el proyecto de ley del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando el estado de emergencia ambiental. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados	38
20. Consideración de la moción de vuelta a Comisión del Expte. N° 90-31.478/2022. Se aprueba	48
21. Pase al Archivo de los Exptes. N° 90-29.886/2021 y 90-30.095/2021	48
22. Consideración de los proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 29/2022:	
22.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-29.817/2021. Del Señor Senador Esteban D’Andrea. Pasa al Archivo.....	49
Expte. N° 90-31.526/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega. Se aprueba.....	49
22.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-30.099/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Pasa al Archivo	49
Expte. N° 90-31.491/2022. Del señor Senador Manuel Pailler. Se aprueba	49
23. Arrío de Banderas.....	50
24. Apéndice.....	51

- En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo horas 13 y 49:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de dieciséis señores senadores, queda abierta la 31ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Pablo Soto, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cachi, don Walter Raúl Wayar, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Jorge Soto y Walter Wayar proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día tres de noviembre del año dos mil veintidós. Si no se formulan obse

raciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día tres de noviembre del año dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- Descentralización: Resolución N° 264.
- Transferencia: Resolución N° 262.
- Ceremonial: Resoluciones N° 266 a la 271.
- Ejecución: Resolución N° 261.
- Otras: Resolución N° 265.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Hugo Nicolás Postigo Zafaranich, D.N.I. N° 28.543.983, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-31.604/2022)

- A Comisión Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se agrega como inciso i) del art. 62 de la Ley 6757 “Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta”. (Expte. N° 91-43.850/2021)

- A Comisión Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con Matrícula N° 26.155 de la localidad de Pichanal con destino al funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 6031. (Expte. N° 91-46.776/2022)

- A Comisión Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el art. 2° de la Ley 7600 - Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las personas con discapacidad. (Expte. N° 91-47.002/2022)

- A Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

En sesión celebrada el día 18 de octubre del corriente año, ha dado sanción definitiva al proyecto de ley en revisión, que gira bajo Expte N° 90-30.944/22 – Autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble Matrícula N° 1662 departamento Rosario de Lerma, con el cargo de ser destinado a la construcción de un cementerio municipal.

- A sus Antecedentes.

III

Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría de Recursos Hídricos remiten copia Resolución N° 180/22.

- A Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con Matrículas N° 18514, 18515, 18516, 18517, 18518, 18519, 18520 y 18521 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes y regularización dominial del Penal de Menores. (Expte. N° 91-42.539/2020)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se incorpora el artículo 4° bis a la Ley 7.411, referente a que las personas incluidas en el Registro de Deudores Alimentarios de la Provincia, no puedan ser designadas como autoridad superior o en un cargo jerárquico en la Administración Pública Centralizada o Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, en el Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia. (Expte. N° 91-46.846/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Jorge Emiliano Durand, por el cual se crea el Registro de Obstructores de Lazos Familiares. (Expte. N° 90-31.500/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga desde su vencimiento y por el plazo de 180 días la declaración del Estado de Emergencia Socio Sanitaria, en los departamentos de General San Martín, Rivadavia y Orán. (Expte. N° 91-47.034/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, acuerde con la Asociación Salteña de Boxeo la realización de estudios médicos reglamentarios en los hospitales públicos a los boxeadores. (Expte. N° 90-31.601/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

V

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-31.607/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción de 5 has. del inmueble identificado con la Matrícula

Nº 4.685, del departamento Cerrillos, a favor de la Municipalidad de San José de los Cerrillos, con el cargo de ser destinado exclusivamente a la construcción de un cementerio municipal.

La fracción mencionada, es la que tiene forma, tamaño y ubicación detallados en el Plano que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º.- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por sí o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación del inmueble detallado en el artículo precedente.

Art. 3º.- La formalización de la presente donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4º.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble objeto de la presente. A tal fin la escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 5º.- En el caso de incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fernando Sanz Vega

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. Nº 90-31.612/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

- Cobertura integral de prótesis dental y cirugía de implantes.
- Adhesión provincial al marco regulatorio uniforme para el diagnóstico y tratamiento de las personas que padecen epilepsia.

Artículo 1º.- Establécese que el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) deberá garantizar obligatoriamente a sus afiliados, previa indicación de un dentista, la cobertura integral de prótesis dental y cirugía de implantes para pacientes epilépticos, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan asumir a las entidades de Coseguro en lo relativo al copago.

Art. 2º.- El Ministerio de Salud Pública, en calidad de autoridad de aplicación de la presente, determinará por vía reglamentaria las especificaciones técnicas relativas a tipo de prótesis, tratamientos e intervenciones quirúrgicas que quedarán incluidas en la cobertura dental

integral que estará a cargo del Instituto Provincial de Salud de Salta en su calidad de Agente de Seguro.

Art. 3°.- Adhiérese la provincia de Salta al Marco Regulatorio Uniforme para el diagnóstico y tratamiento de las personas que padecen epilepsia, con los alcances previstos por el Decreto 53/2009, reglamentario de la Ley Nacional N° 25404, en lo que resulte aplicable.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministro de Salud Pública, llevará a cabo un programa especial en lo relacionado con la epilepsia, estableciendo entre los objetivos del mismo, asegurar a los pacientes sin cobertura médico-asistencial y carentes de recursos económicos la provisión gratuita de la medicación requerida.

Art. 5°.- La autoridad de aplicación, a través del citado Programa, deberá establecer la normalización del diagnóstico y tratamiento de los pacientes con epilepsia, en el plazo de UN (1) año, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Ley.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de esta Ley son imputados al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Emiliano Durand

Fundamentos

Señor Presidente:

La epilepsia es la patología neurológica más frecuente afectando a unos 50 millones de personas en todo el mundo, predominando en la infancia y la tercera edad.

En la Argentina, se calcula que a la finalización del año 2022, unas 230.000 personas tendrán un diagnóstico de epilepsia.

Son muchas las personas que padecen epilepsia, así como todo el conjunto de problemas devenidos de este mal, en gran medida, por las terapias farmacológicas utilizadas para combatirlo. Esta condición hace que los pacientes con Epilepsia sean pacientes con condiciones especiales que requieren de un tratamiento y abordaje odontológico concreto.

Los principales problemas orales, devenidos de la epilepsia son la hiperplasia gingival (crecimiento excesivo de las encías), y la xerostomía, (disminución del flujo salival considerado normal).

La hipertrofia o crecimiento gingival es el principal problema de personas epilépticas, sobre todo de aquellas que toman fenitoína, lo que supone el 50% de los pacientes epilépticos, siendo esta la causa generadora de múltiples trastornos, entre ellos la aparición de caries por deficiencia en la higiene normal dado que no pueden higienizarse bajo la encía, infecciones de todo tipo, periodontales y dentales, problemas deglutorios, problemas fonadores, halitosis, entre otros.

A nivel legislativo encontramos a la Ley Nacional N° 25404, la que establece medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia. Esta Ley es el reconocimiento a la lucha de las personas que

sufren esta enfermedad y en particular representa el reconocimiento en el derecho de estos a recibir asistencia médica integral y oportuna y a no ser discriminados en el orden laboral, sanitario y educacional.

A su turno, el Decreto 53/2009 -Reglamentario de la Ley 25404- presenta el marco regulatorio uniforme para el diagnóstico y tratamiento de las personas que padecen epilepsia, siendo dable destacar entre sus fundamentos y considerandos el llamado a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la ley marco y a lo dispuesto por ese decreto reglamentario, prescribiendo en tal sentido lo siguiente "Que es necesario que los principios contemplados en la ley, destinados a evitar la discriminación de las personas con epilepsia resulten operativos". Esta ultima referencia resulta determinante en cuanto marca el hilo conductor que deben seguir las jurisdicciones provinciales en su potestad legislativa y reglamentaria.

En el ámbito provincial nuestra Ley 7149 adhiere expresamente a la Ley Marco N° 25404 y si bien la adhesión provincial representa un paso importante en el reconocimiento a los derechos de quienes padecen esta enfermedad, no basta por sí misma para alcanzar los objetivos trazados.

La desinformación y la falta de preparación fue y sigue siendo la principal causa de discriminación. No son pocos los casos registrados de centros educativos que de modo directo o indirecto han denegado la inscripción de personas que padecen esta enfermedad por el temor a no saber cómo proceder en caso de que la persona presente una crisis epiléptica. Este mismo estigma pesa sobre ellos en su búsqueda de empleo, por lo que sus esperanzas de ser contratados para ocupar un puesto de trabajo quedarán frustradas en la mayoría de los casos al momento de someterse al test pre ocupacional.

Estos son solo algunos de los desafíos que deben enfrentar en su búsqueda de aceptación y reconocimiento como integrantes plenos de la sociedad, búsqueda que se presenta cuesta arriba frente a una enfermedad cuya estigmatización afecta toda su vida de relación. En efecto, no solo necesitan encontrar trabajo, sino también amigos, una pareja, una familia, entre tantas otras necesidades que hacen a la realización de las personas como individuos. El hecho de que en muchos de los casos deban enfrentar este escenario con pérdida de piezas dentales producido de la enfermedad y de su tratamiento farmacológico no es tema menor.

La consigna sigue siendo la misma, hacer que los principios contemplados en la Ley N° 25404 destinados a evitar la discriminación de las personas con epilepsia, resulten operativos. Es este el sentido interpretativo con el que debe ser analizada la parte dispositiva de la Ley 25404 y de su Decreto Reglamentario N° 53/2009 siendo este el marco normativo que determina el derecho de las personas que padecen epilépticas a acceder a las prestaciones medico asistenciales previstas tanto por el Programa Médico Obligatorio como así también a las prestaciones previstas por el Programa Medico Obligatorio en Emergencia (PMOE), estableciendo al respecto que los Agentes del Seguro deberán adaptar todos sus programas de prestación y control, así como sus contratos a los efectos de garantizar el Programa Médico Obligatorio de Emergencia a todos sus

beneficiarios.

Sabemos que según el criterio adoptado por el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), el Programa Médico Obligatorio de Emergencia no incluiría la cobertura de prótesis dentales ni la intervención quirúrgica de implante, y si bien este último prevé entre las prestaciones cubiertas la osteoplastia cúbito radio carpo huesos de la cara (Código 120703) no es tarea de este Cuerpo Legislativo entrar en cuestiones interpretativas sino el de dar solución a problemas concretos, más aun teniendo en cuenta que la función de este Programa es la de garantizar a los beneficiarios un listado de prestaciones que los Agentes del Seguro de Salud se encuentran obligados a brindar en las condiciones establecidas, lo que en nada afecta la libertad de contratación ni los acuerdos de aranceles entre los Agentes del Seguro de Salud y los prestadores del servicio.

En atención a lo expuesto hasta aquí, concluyo en la necesidad de que este Cuerpo Legislativo se haga eco de las voces que se alzan pidiendo asistencia y contención, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley en virtud del cual el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), en su calidad de Agente de Seguro, deberá brindar cobertura de prótesis dental y cirugía de implantes dentales.

Este será un primer paso tendiente a que el fin tuitivo que inspiró el dictado de la Ley Nacional 25404 resulte operativo, sin dejar de tener en cuenta que estamos frente a una problemática que requiere ser abordada en toda su dimensión, debiendo en consecuencia adoptarse un Programa Especial para Pacientes Epilépticos con los alcances previstos por el artículo 9 de la Ley 25404 y su Decreto Reglamentario 53/2009 en cuanto este último establece los contenidos mínimos que deben ser abarcados por el Programa e invita a las jurisdicciones provinciales a adherir a sus disposiciones.

Resulta dable destacar y tener en cuenta los datos aportados por la Provincia hermana de Tucumán, la que habiendo implementado este Programa en el ámbito de su jurisdicción registra a la fecha 3.460 inscriptos, incluyendo la atención de adultos y pediátricos que corresponde al 66% y 33% de los pacientes inscriptos respectivamente.

Cabe indicar por último que el presente proyecto de ley ha considerado oportuno apuntalar a uno de los objetivos trazados por la Ley 25404, estableciendo que el Programa Especial para Pacientes Epilépticos que deberá instrumentarse por parte del Poder Ejecutivo con la intervención de la autoridad de aplicación, deberá asegurar a los pacientes sin cobertura médico-asistencial y carentes de recursos económicos la provisión gratuita de la medicación requerida.

Por todo lo expuesto pido nuevamente a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley.

Emiliano Durand

- A Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

V

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-31.606/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el XXVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial “La Gestión Institucional de las Escuelas Judiciales”, del que la Escuela de la Magistratura será sede, coorganizado conjuntamente con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Red de las Escuelas Judiciales de las provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 08:00 a 18:30 en la Sala “Dr. Rodolfo J. Urtubey” y en el aula “Luis Clemente D’Jallad” de la Escuela de la Magistratura.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Dani Nolasco - Carlos Ampuero

Fundamentos

La mencionada actividad convocará a representantes de las Escuelas Judiciales del País y comprenderá una conferencia magistral por videoconferencia a cargo del Dr. Jorge Giménez Martín, Secretario General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y Director de la Escuela Judicial del Reino de España; la presentación de las actividades en coordinación con el CONICET, a cargo del Dr. Alan D. Termino, Gerente de Asuntos Legales y Responsable Técnico del Programa Ciencia y Justicia del CONICET; talleres en los que se abordarán las siguientes temáticas: I. Gestión de los procesos del centro o escuela; planificación, docentes, registros; II. Perfiles de los centros y escuelas judiciales; finalidades, perfiles profesionales y competencias necesarias y III, Relaciones Institucionales del centro o escuela: vinculación con instituciones afines.

Manuel Pailler - Dani Nolasco - Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-31.610/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir a la Fiscalía de Estado que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de diez (10) días, lo siguiente:

- a) Estado del expediente N° 6653/18 caratulado “Provincia de Salta c/ Zamar, Juan Fado y Zamar, Yodath s/ Trámite Expropiatorio” de

trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo 1° Nominación.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

Que el Capítulo III de los Deberes y Derechos Sociales de nuestra Constitución Provincial reconoce el derecho a la vivienda en su artículo 37 al prescribir que *“los poderes públicos facilitarán el acceso de los sectores de menores ingresos a una vivienda digna y promueven la constitución del asiento del hogar como bien de familia”*.

Que este derecho también se encuentra reconocido por múltiples tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional (art. 37 inc. 22 C.N.) lo que demuestra su importancia fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales.

El derecho humano a una vivienda digna y adecuada consiste en el derecho a que tienen todas las personas a vivir en condiciones de seguridad, paz y dignidad, incluyendo consecuentemente cuestiones como la habitabilidad, la disponibilidad de servicios e infraestructura, entre otros.

Que tras reuniones mantenidas con vecinos del Barrio “Mitre” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, me manifestaron su preocupación en que no ven avances con la regularización de la situación dominial de los terrenos que ocupan hace más de 50 años. Por ello, es nuestro deber como legisladores atender de forma urgente a los reclamos de los vecinos para intervenir activamente a fin de que accedan y ejerzan plenamente sus derechos.

Señor Presidente, atento a lo descripto es que solicito a mis pares su acompañamiento a este proyecto.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato. Se reserva en Secretaría.

3

Expte. Nº 90-31.614/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el III Festival de los Fortines Hermanados, que se realizará el 20 de noviembre en la localidad de La Isla, municipio de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos, organizado por los Fortines:

- Dr. Ernesto Solá, La Isla.
- Virgen de La Candelaria.
- “Poncho” Marrupe.
- Justo Pastor Villa.

- Pacto de los Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

VI

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-31.605/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, las obras necesarias para la construcción de un cuartel de bomberos que incluya un sector techado para vehículos, 2 habitaciones, 2 baños, oficina de guardia, sala de capacitación, depósito de herramientas y elementos de protección personal en el terreno cedido por el Instituto Provincial de la Vivienda en el barrio Virgen del Carmen para la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Guachipas (Personería Jurídica Nº 717/2022) en el municipio de Guachipas, departamento del mismo nombre.

Diego Cari

2

Expte. Nº 90-31.608/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales a los caminos vecinales que conectan a la localidad de Alto La Sierra con la localidad de Victoria, del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia y estableciendo para esas vías mencionadas la categoría de rutas provinciales, haciéndose cargo también de manera permanente de su mantenimiento integral.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto sin dudas es un fuerte pedido y una expresión de anhelo compartido con los habitantes de la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, que tienen la permanente necesidad de contar con estas rutas en buenas condiciones de transitabilidad.

Para ello es necesario que la Dirección de Vialidad Provincial arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales a los caminos vecinales que conectan a la localidad de Alto La Sierra con la localidad cabecera de Victoria, municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia y estableciendo para esas vías

mencionadas la categoría de rutas provinciales, haciéndose cargo también de manera permanente de su mantenimiento integral.

En épocas de lluvias por desbordes de cañadas, arroyos y por la cantidad de barro, estos caminos se interrumpen y se cortan, dejando aislados e incomunicados a los vecinos de las comunidades criollas y originarias, quienes por la gran distancia se ven imposibilitados de trasladarse hasta la localidad cabecera de Victoria para realizar sus trámites y cobrar sus beneficios de políticas sociales.

Esta difícil realidad también complica y dificulta a los comerciantes mayoristas y minoristas que no pueden proveer ni proveerse de productos alimenticios para venta y consumo de la gente.

Por todo lo argumentado, es menester que se ejecute la obra de reparación, perfilado, abovedado, cuneteado, consolidación y enripiado de estos caminos para que los habitantes de Alto La Sierra y de todo ese trayecto no tengan problemas de incomunicación, aislamiento e intransitabilidad en sus caminos.

A esta situación debe,os agregar que por el mal estado de la ruta, muchas veces la ambulancia del hospital de Alto La Sierra o del Hospital de Santa Victoria Este se quedó empantanada y detenida en el barro o en el arenal, malogrando su servicio de emergencia o derivación de pacientes, razón por la cual el Estado Provincial debe garantizar una buena comunicación vial para estos vecinos.

Mashur Lapad

3

Expte. N° 90-31.609/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Economía, Secretaría de Recursos Hídricos, Ente Regulador de los Servicios Públicos, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se brinde una solución a la falta de agua para las familias relocalizadas en el proceso de regularización de tierras de los ex lotes 55 y 14, ubicadas en el km 80-91 de la ruta 54 de Norte a Sur en el municipio de Santa Victoria Este, asimismo que se inicien las obras de perforación del pozo de agua, con red de distribución y también la red eléctrica.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, tiene lugar ante la necesidad que tienen las familias relocalizadas en el proceso de regularización de tierras de los ex lotes 55 y 14, ubicadas en el km 80-91 de la ruta 54 de Norte a Sur en el municipio de Santa Victoria Este.

Es imprescindible solucionar el problema de la falta de agua de esas

31 familias criollas y asimismo es necesario que se inicien las obras de perforación del pozo de agua ya programado, con red de distribución y también la red eléctrica para esa comunidad.

En lo inmediato hasta tanto se ejecute la obra del propio pozo de agua para estos relocalizados, es menester realizar la conexión de una red de agua desde el pozo existente en esa zona en el Km 80 de la ruta 54, con una extensión de doce kilómetros aproximadamente.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reservan en Secretaría por tratarse de obras públicas relacionados con el Presupuesto de la Provincia.

4

Expte. N° 90-31.611/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias para designar personal para la atención al público en la oficina de Ambiente de la Delegación Orán.

Juan Cruz Curá

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

5

Expte. N° 90-31.613/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que todas las personas que se desempeñan como empleados de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, dependiente del Poder Ejecutivo en todas las modalidades de contratación, lleven un distintivo identificador que permita a los administrados y a la ciudadanía en general conocer el nombre y apellido, repartición y área a la cual pertenece el agente que brinda su atención.

Emiliano Durand

Fundamentos

Señor Presidente:

La Administración Pública, compuesta por órganos jerárquicamente ordenados, actúa para el cumplimiento de sus fines con personalidad jurídica, única, resultando puramente instrumental la atribución de personalidad jurídica singular que detentan los distintos organismos del Estado.

Este concepto de unicidad establecido por la Ley de Ministerios

resulta relevante para comprender que toda actuación o intervención realizada por un agente estatal no solo representa a la repartición a la que este último pertenece, sino que representa a toda la administración pública. Lo cierto es que cuando un agente estatal no se identifica frente al administrado todo lo actuado por este queda fundido dentro de la vasta estructura estatal, lo que lleva a una despersonalización en la figura del Estado y muchas veces a situaciones de indefensión de los administrados. Lo expresado cobra especial relevancia y preocupación cuando la actuación de los agentes estatales pueda derivar en un abuso de autoridad en los servicios penitenciarios y servicios de seguridad.

El vínculo entre la ciudadanía en general y los organismos de la administración pública se produce siempre a partir del contacto directo brindando por los agentes estatales encargados de asumir esta tarea. Al momento en que se produce esa intervención, solo el agente estatal llegará a conocer los derechos y obligaciones del administrado, por lo que con mayor razón debe permitirse a cada uno de éstos poder identificar al empleado estatal.

Son varias las reparticiones cuyos estatutos, reglamentos y circulares prevén el deber de los agentes de exhibir sus datos personales identificatorios. Sin perjuicio de ello, pido a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto a fin de que se declare de interés la presente iniciativa, de modo tal que el deber de identificación sea generalizado para todos los empleados de la administración pública, lo que redundará en mejoras en la calidad de atención y en la seguridad de los ciudadanos.

Emiliano Durand

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

6

Expte. N° 90-31.615/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Infraestructura, arbitren las medidas y realicen las gestiones suficientes y necesarias para construir nuevas aulas en la Escuela N° 4701 "Ciudad de Orán", sito en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Dani Nolasco, Manuel Pailler, Carlos Fernando Sanz, Alfredo Sanguino, por estar participando en el Parlamento del Norte en La Rioja, solicitan que se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

Si no hay objeciones serán concedidas las licencias.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento de los homenajes, pero antes quiero destacar la presencia de un Senador (MC), nuestro amigo el Doctor José Luis Valle. Es un gusto tenerlo en este recinto nuevamente. Tenemos el mejor de los recuerdos. Si bien es cierto me tocó en esa oportunidad que sea oposición, pero siempre ha sido un Senador que ha sabido trabajar fundamentalmente para el funcionamiento de este Senado y siempre ayudando con su mirada. Bienvenido, Doctor.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: voy a hacer uso de la palabra para manifestar mi más enérgico repudio a lo que ha acontecido con esta niña wichi el jueves pasado. La justicia todavía no ha determinado, pero las informaciones indican que ha sido violada, golpeada y dado por muerta. Una vez más nos golpea este flagelo que tenemos en nuestro Norte salteño, y todavía pareciera que muchos de los sectores, entre los cuales me voy a incluir, no estamos entendiendo la gravedad de la situación. Por eso hoy quería reiterar al Cuerpo de Senadores que tenemos en la Comisión de Derechos Humanos, desde el 1 de junio de este año, que por esas cosas de la vida coincidió justamente con el fallecimiento de Octorina Zamora, el ingreso a esta Cámara de Senadores de una ley que tiende a la visibilización, a la prevención, erradicación y eventualmente a una reparación del daño, si es que hubiera, a estas niñas, mujeres wichi que sufren esta práctica del "chineo".

Este proyecto de ley tiene el número de expediente 90-31.017. Tal cual es la forma de trabajo de este Senado y de sus comisiones, apenas ingresado el proyecto y en la primera reunión de la Comisión, se decidió solicitar sus pareceres, sus contribuciones, las consultas necesarias a aquellas instituciones públicas, privadas o del gobierno que creemos que deben tener participación y deben ser parte para ayudar a la Cámara de Senadores para sacar una ley lo más cabal posible.

Agradecemos en ese sentido a la Universidad Nacional de Salta, a la Universidad Católica de Salta, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, al Observatorio de Violencia contra las Mujeres, que nos han hecho llegar sus aportes, sus contribuciones, sus pareceres, sus observaciones, por qué no, también.

Quiero reiterar, porque formalmente se han hecho las invitaciones, se han pedido esas contribuciones, y aquí quiero detenerme porque uno de los organismos que no ha respondido es el organismo que nos representa a nosotros los indígenas, el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta. Quiero recordarles a los hermanos que ocupan los directorios del IPPIS, alguno de ellos ya con cinco, seis, siete mandatos sobre sus espaldas, que su silencio, yo no sé si es complicidad, no sé si es miedo, voy a intentar

creer que es por miedo, porque no se atreven a enfrentar este flagelo de sus propias comunidades, o su impronta de trabajo va por otro lado. No los veo que estén participando en el Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, pareciera que la educación no es parte de su trabajo, pareciera que la salud no es parte de su trabajo, pareciera que parte de su trabajo es solamente discriminar a los pueblos nuevos que quieren entrar a formar parte del IPPIS, siempre aduciendo que la torta es chica. Aquí no se trata que la torta es chica o es grande, se trata de reconocer derechos de otros hermanos indígenas.

Por eso hago un llamamiento a los hermanos vocales del IPPIS, para que reflexionen, que piensen, que nos ayuden a nosotros. Ellos son los que han sido elegidos en asambleas comunitarias como representantes de esas comunidades y nosotros necesitamos que nos hagan estos aportes, porque entendemos que sí o sí el IPPIS es, en este caso, el organismo de consulta para nosotros.

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología también nos está debiendo sus aportes, de la Corte de Justicia y del Colegio del Ministerio Público tampoco nos ha llegado.

Vamos a hacer llegar, seguramente con el permiso del señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas Senador Ampuero, vamos a reiterar estos pedidos para ver si realmente les interesa, porque si no parece que algunas cosas solamente para los micrófonos, solamente para los medios y cuando realmente hay que hacer un trabajo que cambie la vida de nuestras hermanas wichí, chané, chulupí, tapiete, que están siendo cazadas, no les importa.

Desde lo más profundo de mi corazón, señor Presidente, desde esta banca, como indígena, voy a pedir perdón a mis hermanos indígenas del Norte porque, además de estar llegando tarde, todavía estamos demorando esa llegada, para darle una ley que las proteja, que las cuide, que haga valer sus derechos. Hoy, seguramente comenzarán los medios nacionales como tantos otros, una vez más, a decir que se ha intentado matar a una wichí, después de violarla, golpearla, maltratarla, y esta no es una práctica, como algunos quieren hacernos creer, ancestral, no, no. No confundamos las cosas. Aquí hay pautas culturales que nos han sido inculcadas desde la colonia, y claro, como la justicia en su momento y actualmente hace oído sordo a lo que está pasando con nuestras hermanas wichí -digo wichí por generalizar a todas las hermanas del norte-, hasta nuestros propios hermanos, hasta nuestros propios comuneros creen, como no hay pena que castigue estas conductas 'bueno, por qué nosotros también no lo hacemos'. Y caemos ahora en que ya las prácticas no solamente las hacen los que vienen de afuera, sino también las hacen los de adentro mismo.

Ojalá que pronto lleguen estas contestaciones y si realmente no les importa nosotros desde la Comisión seguiremos adelante, trataremos de dictar una ley lo más cabal posible, una ley que tienda a, como decía, visibilizar primero, porque aquí hay muchas pautas que tienden a ocultar todo lo que está pasando. Después a prevenir, que todos los estamentos de gobierno tomemos las medidas necesarias para prevenir estas acciones, por supuesto después hay que castigarlas, tratar de erradicar estas prácticas.

Por último, si se puede, reparar, si es que hay una reparación para estas niñas mujeres, algunas violadas, otras asesinadas. No sé cómo será la caratula de esa causa, la verdad que por ahí amparadas en la división de poderes..., quiero creer que no ha sido como he escuchado por ahí, que ha sido un supuesto abuso y golpes, no, aquí ha habido un intento de asesinato, no ha sido otra cosa lo que ha pasado. Por eso, señor Presidente, ojalá que pronto y sobre todo el IPPIS, vuelvo a reiterar, los demás pueblos no estamos para quitarle tajadas a los hermanos del norte, estamos para ayudarles, de verdad queremos ser parte.

Por eso en su momento, en autoría con el Senador Ampuero y la Senadora Magno presentamos ese proyecto de ley, y hoy vemos la necesidad de profundizar y de tener premura para su tratamiento, para su dictamen de Comisión, para que le demos una herramienta al Estado Provincial, a nuestro gobierno, para que pueda comenzar de una vez por todas a proteger a nuestras hermanas wichís.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: quiero manifestar mi repudio a este hecho de violación que ha ocurrido hace unos días con la hermana wichí. Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, y la Comisión, nos solidarizamos con los familiares, con la comunidad aborígen wichí. Tenemos esta ley, en la cual soy autor junto con el Senador Cruz y la Senadora Magno, que justamente tiende a prevenir y erradicar esta práctica de violación a las mujeres de comunidades originarias, a las mujeres que están marginadas, a las que no se le respeta sus derechos, sus derechos humanos, el derecho a la vida, el derecho a pertenecer a una etnia aborígen.

Siguen las consultas pertinentes a distintos organismos, al Observatorio de la Mujer, a la Secretaría de la Mujer, a la Universidad Católica, al Ministerio Público y, por supuesto, al organismo que tiene que regular y apoyar a las comunidades aborígenes de nuestra Provincia. Agradezco a aquellos que respondieron, que dieron su opinión, su punto de vista en base a esta ley que estamos proponiendo, como son la Universidad Católica de Salta, la Universidad Nacional, el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres.

Hago un llamado, en realidad es reiterar el pedido, el cual lo estamos enviando formalmente al resto de los organismos que fueron consultados y no dieron respuesta alguna, principalmente al Presidente del IPPIS, que es quien tiene que dar su punto de vista sobre esta ley que estamos proponiendo para amparar a las mujeres de los pueblos originarios de la Provincia, y de esta manera erradicar los tipos de violaciones que se van sucediendo a menudo y que están siendo visibles.

Rechazo ese argumento que dice “es una práctica cultural ancestral”. No tiene nada que ver con nuestras culturas y costumbres ancestrales la violación y más sobre este hecho, que fue no solamente una violación, sino

un intento de homicidio. Seguramente esta víctima habrá expresado que va a denunciar a estos agresores y es por eso que intentaron terminar con ella.

El IPPIS tiene que mandar una respuesta, ya que le vamos a hacer la reiteración. Si no lo hace vamos a seguir avanzando en esta ley que es importante para resguardar la vida de las mujeres de las comunidades aborígenes. Tenemos pendiente la respuesta del Ministerio de Educación, del Presidente de la Corte de Justicia, del Presidente del Colegio del Ministerio Público.

Desde esta Comisión vamos a seguir trabajando y vamos a avanzar con esta ley para proteger a las mujeres indígenas, niñas, adolescentes, a todas las mujeres en general de estas comunidades.

Por otro lado, agradezco al Ministerio de Educación que está llevando adelante el Congreso de Educación Intercultural Bilingüe desde el día lunes 7 y que va a culminar el día de mañana, en base a los trabajos realizados por esta Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, recorriendo los territorios de la Provincia, cada uno de los lugares donde tenemos distintas etnias aborígenes y distintas lenguas aborígenes. Prácticamente en la Provincia tenemos catorce pueblos, nueve reconocidos formalmente, y hay una ley para que el resto de las comunidades aborígenes sean reconocidas legalmente por el Estado, que está en la Cámara de Diputados y hace más de un año que no tiene tratamiento, la sanción definitiva que estamos esperando para que los hermanos del resto de las comunidades aborígenes como los Wennayeck, los loguis, los Lules sean reconocidos formalmente. Pido a la Comisión de la Cámara de Diputados que dé tratamiento, si tienen que hacer una modificación bienvenido sea, de eso se trata, de enriquecer las leyes en favor de la sociedad.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente 2º, Senador Walter Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand.- Señor Presidente: quiero hacer un llamado al señor Ministro de Salud Doctor Esteban, a los Gerentes y Directores de los Hospitales. Pasó una situación esta semana, que lamentablemente había pasado previamente, que tiene que ver con una mujer de una comunidad originaria del Norte de la Provincia, que está circunstancialmente en la Capital salteña. Se acercó a verme diciendo que había acudido al hospital en reiteradas oportunidades a pedir una ligadura de trompas y se la habían negado. Hay una Ley Nacional, la N° 26130 que garantiza para todas las personas mayores de edad el acceso a este derecho. La ligadura de trompas es un derecho que tienen todas las mujeres mayores de edad de modo gratuito. Cada vez que un ciudadano, un individuo entra en relación con el Estado, lo que debe prevalecer es la libertad del individuo, la decisión, la voluntad del individuo es mucho más importante que la opinión de un funcionario, el Estado no está para pasar por arriba de los individuos, por arriba nuestro, por arriba de los ciudadanos, sino para respetarnos.

Este cercenamiento a nuestras libertades, que lamentablemente se repite muchas veces, y se repite mucho, en la relación de todos los

ciudadanos con el Estado es algo que merece, por lo reiterado de la situación, que el señor Ministro intervenga rápidamente, coordine lo que deba hacer y garantice la plena vigencia de todos nuestros derechos y libertades.

En este caso, la violación a la voluntad individual de esta mujer es doble, se ve agravada por la circunstancia en la que se da, que debe intervenir un funcionario para apelar a que otro funcionario cumpla su tarea de que una ley tenga vigencia, está mal. Todos aquellos que trabajamos en el Estado es momento que entendamos que todos, todos, trabajamos para hacer prevalecer las libertades y los derechos de las personas y no nuestras opiniones, las libertades y derechos que garantizan las leyes a los ciudadanos y no nuestras opiniones, y si no, cambiar las leyes, pero mientras tanto esta ley que garantiza el libre acceso a ligadura de trompas está vigente.

Por eso mi pedido al señor Ministro, a los Directores y Gerentes de Hospitales, que se haga cumplir esta ley y que todas las mujeres por igual, sin importar ningún tipo de diferenciaciones, puedan tener acceso a este derecho de planificar su vida.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: quiero manifestarme como mujer desde mi lugar, como legisladora de la Provincia y como Presidenta de la Comisión de la Mujer. Siento una profunda tristeza por el aberrante hecho de violencia sexual acontecido en la localidad de Santa Victoria, que nuevamente tuvo como víctima a una niña wichí de la Comunidad de Bajo Grande.

Esta grave situación pone de manifiesto la imperiosa necesidad de establecer con urgencia, por parte del Estado, una agenda pública de políticas activas, a los efectos de realizar con mayor eficacia acciones de prevención de violencia por motivos de género. Debemos entender y concientizarnos sobre la necesidad de generar proyectos dirigidos a lograr la activización real de las medidas y las políticas públicas en la temática de la violencia de género en todas sus formas y modalidades.

Institucionalmente también debemos reconocer la dignidad de esta niña y de todas las mujeres que fueron víctimas de este flagelo que amenaza constantemente y de manera creciente a nuestra sociedad, visibilizándola y llamando la atención de todos los poderes del Estado y de distintos organismos encargados de la materia. Existiendo una ley de esta Legislatura que declara la emergencia por violencia de género, resultan relevantes las partidas presupuestarias que se dirigen a esta temática.

En lo particular, nuevamente me coloco a disposición como Senadora de la Provincia y Presidenta de la Comisión Especial de la Mujer, asumo continuar con responsabilidad la labor en tal sentido con el compromiso que amerita este caso y los demás de idéntica índole, de solicitar a los poderes del Estado y organismos competentes cuantos informes sean necesarios para llegar a la verdad, que contribuyan a aplicar justicia a los efectos de erradicar este flagelo en todos los ámbitos y rincones de la Provincia.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: buenos días a todos mis compañeros y compañera. Orgulloso y contento de ver cómo los otros días el Gobernador Gustavo Sáenz junto a los Ministros hacía entrega de ambulancias a los distintos nosocomios de la Provincia. Felicito a mis colegas que también forman parte de diversas gestiones.

En esa oportunidad, orgulloso que nos visitara el Doctor Urbani del Ministerio de Salud de la Nación. Nos recibió este Doctor junto a la Diputada del departamento General San Martín Gladys Paredes, con quien dialogamos sobre distintos temas de salud y en esa oportunidad le pedimos mobiliario, computadoras, distintas herramientas para que puedan utilizar la tecnología como corresponde los hospitales de la Provincia.

Después de algún tiempo, estamos contentos porque los distintos nosocomios de la Provincia comiencen a recibir computadoras, tablets y demás. También espero que prontamente el Hospital Joaquín Castellanos del departamento General Güemes, referente de la zona Sur de la Provincia, reciba las ambulancias que se comprometieron, porque descongestiona, dicho por el Gobernador Gustavo Sáenz, dicho por el Ministro de Salud, justamente mucha actividad cuando se solucionan temas de salud en General Güemes.

A su vez también llamarlo, así como lo llamó mi colega Emiliano y cada uno de nosotros, al Ministro, a que tome medidas para que todo el personal que trabaja en el Hospital Dr. Joaquín Castellanos pueda pasar a las distintas plantas, ya sea permanente o transitoria. Sabemos y reconocemos y creo que cada uno lo hace en todo lo que en este periodo del Gobernador Gustavo Sáenz ha ido llevando a los distintos nosocomios, pero particularmente no significa que dejemos de lado a aquellas personas que vienen trabajando hace seis, nueve, diez años, y no con la excusa de una pandemia, vienen trabajando hace muchísimo tiempo. Es por eso que llamo a que el Ministro, con el equipo que lo acompaña, tenga en cuenta particularmente al Hospital Dr. Joaquín Castellanos. Con los Diputados Germán Rallé y Daniel Segura junto a los tres Intendentes del Departamento lo hemos visitado, el Intendente de General Güemes Sergio Salvatierra, la Intendente de Campo Santo Josefina Pastrana, el Intendente de El Bordo Sergio Copa, para plantearle todas estas cosas, pero siempre nos ponemos a disposición, justamente para colaborar y ayudar. Por qué digo esto. Porque pronto tendremos el tratamiento del presupuesto que vamos a evaluar y agradezco la invitación desde el Gobernador y a todo el equipo que nos va a recibir en Vaqueros, para tratar justamente el presupuesto. Salud es un punto muy importante y más cuando se trata del personal, que es el que atiende a aquellas personas que llegan a un nosocomio para solucionar su problema.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: el paraje Las Cuevas está a más de cien kilómetros de Salta Capital, camino a San Antonio de los Cobres, en la Quebrada del Toro. Ahí hay una escuela que tiene veintiséis alumnos, es la Escuela 4.474. El 6 de noviembre tenían programado realizar una carrera denominada "Desafío de la Tradición". Unos días antes el Doctor Héctor Pescador intimó a las autoridades, planteando que la escuela se encuentra en su propiedad, textualmente dice que: "La escuela hasta la fecha no cuenta con la documentación correspondiente por estar en una propiedad privada". Le quiero decir al Doctor Héctor Pescador que desde el año 1996 la escuela tiene el Catastro 8.805.

¿Saben qué tuvo que hacer esa comunidad? Donde ellos viven de la cría de ganado menor, del cultivo en sus rastrojos. Tuvieron que suspender un día antes, con todos los elementos que habían preparado para la venta para colaborar con su escuela. Parece que es una práctica ya que los poderosos se quieren hacer fuerte ante los débiles. Por qué no se van a hacer los fuertes con los fuertes. Lamentablemente tuvieron que suspender esa carrera.

Cuando vamos a averiguar en Inmuebles si el Doctor Pescador es propietario, la cédula está bloqueada -a la cédula parcelaria me refiero- y puede estar bloqueada por diferentes motivos, por juicios, por presentaciones, por venta. O sea, que hasta el día de hoy no sabemos quién es el propietario de eso, a través de la Dirección de Inmuebles.

Lamentamos profundamente esto, sobre todo en una comunidad rural. El camino que tendría que haber elegido el Doctor Pescador es a través del diálogo, no de la intimidación, de la prepotencia con nuestros pobladores. Lo invito a que trabajemos en forma conjunta por esas comunidades que hacen patria en esos lugares, que hacen patria en la zona rural y no se vienen a vivir en los grandes centros urbanos.

La comunidad de Las Cuevas, a través de sus asociaciones civiles, a través de los hermanos que están ahí, decidieron que el 4 de diciembre van a realizar el Desafío de la Tradición, pero el daño ya está hecho.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: en la pasada sesión, en la sección homenajes, agradecí al Gobierno de la Provincia, al Gobernador Gustavo Sáenz, al Ministro de Salud Esteban, por un operativo que se había realizado en Anta, en el municipio de El Quebrachal, para los adultos mayores, donde fueron atendidos muchísimos abuelos por los especialistas del Ministerio de Salud en forma gratuita.

Ahora haré también un reconocimiento, como decíamos en sesiones pasadas que por ahí somos críticos con los funcionarios de la Provincia porque nuestros vecinos piden y quieren que las soluciones sean de inmediato y a veces no sucede de esa manera, pero que trabajamos y acompañamos a este gobierno lo hacemos todos los días. Toca nuevamente reconocer el trabajo y agradecer estas gestiones que veníamos haciendo, que tienen que ver con la salud en el departamento de Anta, porque el día

martes recibíamos para el hospital de Apolinario Saravia una ambulancia de mediana complejidad, que soluciona un problema, porque la ambulancia de ese hospital había tenido un accidente. También los hospitales recibieron, particularmente el de El Quebrachal, computadoras. Hay en el departamento de Anta varios hospitales, en un solo municipio hay clínica privada y los otros son hospitales, es ahí donde los hospitales pueden, quizás, facturar porque todas las personas van a hacerse atender en los hospitales porque no hay clínicas y si tienen obra social los hospitales creo que están facultados para facturar como una clínica y de esa manera poder solventarse a los efectos de llegar a una mejor administración. Un agradecimiento al gobierno de la Provincia, al Ministro de Salud Doctor Juan José Esteban, por ese trabajo y esa mirada que está poniendo en nuestro departamento de Anta.

Agradecemos, no nos conformamos, queremos más, queremos que en nuestro Hospital "Oscar H. Costas", referente del departamento en Joaquín V González, se siga poniendo partidas en el presupuesto 2023 para lograr, en un corto plazo, tener terapia intensiva, que sería lo óptimo para que nuestros pacientes del Departamento no tengan que ser derivados a Salta Capital, ni al hospital de General Güemes.

Un agradecimiento y reconocimiento al Ministerio de Salud e incentivarlos a seguir trabajando para lograr en nuestro Departamento un hospital de referencia como tienen otros departamentos del Norte de la Provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Estamos en el momento de los homenajes, si nadie va a hacer uso de la palabra, corresponde considerar los asuntos que sean tratados en forma inmediata.

7

PEDIDO DE INFORME AL FISCAL DE ESTADO

Expte. N° 90-31.610/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y al art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Fiscal de Estado que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de diez (10) días, lo siguiente:

a) *Estado del expediente N° 6653/18 caratulado "Provincia de Salta c/Zamar, Juan Fado y Zamar, Yodath s/ Trámite Expropiatorio" de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo 1º Nominación.*

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- A la hora 16 y 03:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: solicito un cambio en la redacción del proyecto, que sería el siguiente: "En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir a la Fiscalía de Estado para que informe en el plazo de diez días cuál es el estado del proceso expropiatorio, habilitado mediante Ley Provincial N° 8041, adjuntando las copias que tuviere en su poder".

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto con la propuesta del Senador por Rosario de la Frontera. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

8

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESION

IV

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Leopoldo Salva y Walter Abán, viendo con agrado que la Dirección General de Vialidad de la Provincia, realice estudio de factibilidad para el trazado y construcción de una ruta que vincula las localidades de Luracatao, departamento Molinos, y Santa Rosa de los Pastos Grandes, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-31.599/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, Senador Walter Cruz.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de ley del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando el estado de Emergencia Ambiental por los incendios sufridos en el territorio del departamento Orán. (Expte. N° 90-31.385/2022)

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: solicito que sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobada. Se tratará sobre tablas.

VI

Proyectos de Resolución

4

Expte. Nº 90-31.617/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, conferencias, charlas, eventos y actos en el marco del Ciclo "Taller VOCES Proyecto para un Desarrollo Sostenible y Participativo", que se lleva a cabo en territorios de la puna de la provincia de Salta, en Jujuy, Catamarca y Neuquén, durante el período 2022 y continuará en el año 2023. Esta iniciativa en conjunto es organizada por un consorcio principal: Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Fundación Directorio Legislativo, Fundación Cambio Climático, y con aliados locales como Fundación Otras VOCES, Grupo de Diálogo Patagónico (Neuquén), Fundación ANDHES (Jujuy) y UCASAL (Universidad Católica de Salta), siendo el programa financiado por la Unión Europea (UE).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el ingreso. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Se reserva para tratamiento sobre tablas.

5

Expte. Nº 90-31.619/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje a la Facultad de Ciencias Naturales, de la Universidad Nacional de Salta, por los 70 años de su fundación, realizada el 19 de diciembre de 1952.

Art. 2º.- Destacar la actividad de la Facultad de Ciencias Naturales por su variada propuesta formativa, la que se encuentra adaptada a las diferentes realidades regionales de nuestra Provincia, formando en cada lugar profesionales y científicos de excelencia académica a nivel nacional e internacional.

Art. 3º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo lugar, fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 4º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

- A la Comisión Especial de Homenajes.

6

Expte. Nº 90-31.622/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades previstas en el marco de la "1ra. Jornada de Capacitación Departamental - Tiempos Actuales: La Salud bajo la Lupa de la Atención Primaria de la Salud. Contexto y Estrategias", con destinatarios al Personal de Salud del A.O. XXII; que se realizará durante el día 2 de diciembre de 2022, en el auditorio del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

- A Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

7

Expte. Nº 90-31.623/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el "Simposio de Acondroplasia - Distintas Miradas Para su Abordaje Integral", organizada por el Equipo de Endocrinología, Metabolismo y Diabetes Infanto Juvenil del Hospital Materno Infantil de la provincia de Salta en conjunto con especialistas del Hospital Dr. Héctor Quintana de la provincia de Jujuy, a realizarse el día viernes 18 de noviembre del corriente año, en el salón auditorio Ceibo del Hospital Materno Infantil.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

VII

Proyectos de Declaración

7

Expte. Nº 90-31.618/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para

declarar el Estado de Emergencia Agropecuaria por sequía, en los municipios de Santa Victoria Oeste, Nazareno y Los Toldos del departamento de Santa Victoria, en los que se registra pérdida de siembra y mortalidad de ganado, en los términos de los arts. 2, 3, 5 y concordantes de la ley 6241.

Carlos Nicolás Ampuero

8

Expte. N° 90-31.620/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de repavimentación de la Ruta Provincial N° 22, desde La Merced a San Agustín, del departamento Cerrillos.

Carlos Fernando Sanz Vega

9

Expte. N° 90-31.621/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de pavimentación del camino vecinal que va desde La Rinconada a La Merced, del departamento Cerrillos, y su correspondiente Incorporación al nomenclador de rutas provinciales.

Carlos Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Lapad).- Se reservan en Secretaría y se tratarán en su oportunidad.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

9

XVI CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ESCUELAS JUDICIALES”

Expte. N° 90-31.606/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el “XXVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial - La Gestión Institucional de las Escuelas Judiciales”, del que la Escuela de la Magistratura será sede, coorganizando conjuntamente con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de

Buenos Aires y la Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevará a cabo el día viernes 11 de noviembre de 8 a 18 y 30, en la Sala “Dr. Rodolfo J. Urtubey” y en el Aula “Luis Clemente D’Jallad” de la Escuela de la Magistratura.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Dani Nolasco - Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

10

DECLARAR DE INTERÉS EL III FESTIVAL DE LOS FORTINES HERMANADOS

Expte. Nº 90-31.614/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el III Festival de los Fortines Hermanados, que se realizará el 20 de noviembre en la localidad de La Isla, municipio de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos, organizado por los Fortines:

- Dr. Ernesto Solá, La Isla.
- Virgen de La Candelaria.
- “Poncho” Marrupe.
- Justo Pastor Villa.
- Pacto de los Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

11

**CONSTRUCCIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS EN EL BARRIO
VIRGEN DEL CARMEN DEL DEPARTAMENTO GUACHIPAS**

Expte. N° 90-31.605/2022

Proyecto de Declaración

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras necesarias para la construcción de un cuartel de bomberos que incluya un sector techado para vehículos, dos habitaciones, dos baños, oficina de guardia, sala de capacitación, depósito de herramientas y elementos de protección personal en el terreno cedido por el Instituto Provincial de la Vivienda, en el Barrio Virgen del Carmen, para la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Guachipas (Personería Jurídica N° 717/22) en el municipio Guachipas, departamento del mismo nombre.

Diego Evaristo Cari

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente: el pedido nace porque la semana pasada tuvimos la visita del señor Gobernador, acompañado por varios ministros, entre ellos el de Obras Públicas Ingeniero Camacho, en donde inauguraron algunas obras. Hace más de un año se formó esta Asociación de Bomberos Voluntarios con un grupo de jóvenes guachipeños que vuelcan todo su esfuerzo, sus ganas a esta problemática, como lo que está pasando en nuestra Provincia con el tema de los incendios. Estos jóvenes consiguieron la Personería Jurídica y trabajan permanentemente haciendo rifas, bonos, y toda nuestra comunidad colabora, porque es algo muy importante que tenemos en nuestra comunidad.

El señor Gobernador con el Ministro se comprometieron en este año a darle los recursos necesarios para que este Cuerpo pueda tener su sede, su cuartel. Tenemos un terreno que es del IPV, que lo va a poner a disposición viendo lo que sucede en otros departamentos, y que hace mucho tiempo nos pasó en Guachipas, cuando hubo un incendio y tuvimos la desgracia de la pérdida de algunos voluntarios, algunos bomberos.

Esta asociación se formó hace más de un año y medio a través de un compañero y amigo, a quien quiero reconocer porque desde el primer momento que llegó con la iniciativa tuvo el acompañamiento, tanto mío como del Intendente, del Diputado, como de las autoridades del pueblo, que es el señor Cristian Álvarez, y desde que se formó la asociación no bajaron los

brazos, permanentemente están en acción. Estos días fueron a dar su apoyo en los incendios, en las quemazones que hay en la zona de Chicoana.

Va a ser muy importante que se incluya en el Ejercicio 2023 del Presupuesto de la Provincia, para que sea una realidad el cuartel, que nos hace falta, no solo en nuestra comunidad, sino en las comunidades vecinas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cruz).- Con los fundamentos vertidos por el Senador Cari, se pone en consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

12

INCORPORAR AL NOMENCLADOR DE RUTAS PROVINCIALES A CAMINOS VECINALES DE LA LOCALIDAD DE VICTORIA

Expte. N° 90-31.608/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales a los Caminos Vecinales que conectan a la localidad de Alto La Sierra con la localidad de Victoria, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado el tratamiento.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

13

PROVISIÓN DE AGUA A EX LOTE 55 Y 14

Expte. N° 90-31.609/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Secretaría de Recursos Hídricos, Ente Regulador de los Servicios Públicos, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se brinde una solución a la

falta de agua para las familias relocalizadas en el proceso de regularización de tierras del ex lote 55 y 14, ubicadas en el Km 80-91 de la Ruta 54 de Norte a Sur en el municipio de Santa Victoria Este. Asimismo, que se inicien las obras de perforación del pozo de agua, con red de distribución y también la red eléctrica.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

14

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA N° 4.701

Expte. N° 90-31.615/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Infraestructura, arbitre medidas y realice las gestiones suficientes y necesarias para la construcción de nuevas aulas en la Escuela N° 4.701 "Ciudad de Orán", sito en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

15

TALLER VOCES "PROYECTO PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVO"

Expte. N° 90-31.617/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, conferencias, charlas, eventos y actos en el marco del Ciclo "Taller VOCES Proyecto para un Desarrollo Sostenible y Participativo", que

se lleva a cabo en territorios de la puna de la provincia de Salta, en Jujuy, Catamarca y Neuquén, durante el período 2022 y continuará en el año 2023. Esta iniciativa en conjunto es organizada por un consorcio principal: Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Fundación Directorio Legislativo, Fundación Cambio Climático, y con aliados locales como: Fundación Otras VOCES, Grupo de Diálogo Patagónico (Neuquén), Fundación ANDHES (Jujuy) y UCASAL (Universidad Católica de Salta), siendo el programa financiado por la Unión Europea (UE).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

16

ESTADO DE EMERGENCIA AGROPECUARIA POR SEQUÍA EN SANTA VICTORIA OESTE, NAZARENO Y LOS TOLDOS

Expte. N° 90-31.618/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para declarar el Estado de Emergencia Agropecuaria por sequía, en los municipios de Santa Victoria Oeste, Nazareno y Los Toldos del departamento Santa Victoria, en los que se registra pérdida de siembra y mortalidad de ganado, en los términos de los artículos. 2º, 3º, 5º y concordantes de la Ley 6241.

Carlos Nicolás Ampuero

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: en este proyecto solicito al Poder Ejecutivo de la Provincia que, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas para declarar la emergencia agropecuaria por sequía en

el departamento Santa Victoria, en base a Ley 6241, promulgada en el año '84, y cuyo artículo 2° establece: "A los fines de la presente ley entiéndese por estado de emergencia agropecuaria al que se produce cuando factores climáticos, telúricos, biológicos o físicos imprevisibles o inevitables, por su intensidad o carácter extraordinario, afectare, la producción o la capacidad de producción de una región, dificultando gravemente le evolución de las actividades agrarias y el cumplimiento de las obligaciones crediticias y fiscales".

En este sentido, el estado de emergencia agropecuaria adquirirá el carácter de desastre agropecuario cuando los daños ocasionados impliquen el cese casi total de las actividades económicas con arrasamiento, devastación y pérdida de la producción.

En estos tiempos tan cambiantes que se van sucediendo, en base al cambio climático, a raíz de la sequía en el departamento Santa Victoria, los tres municipios, Los Toldos, Nazareno y Santa Victoria Oeste, están sufriendo la pérdida del ganado, la mortandad del ganado por la falta de pastura, y agregado a esto, una situación inédita, porque nunca sucedió, en las zonas de prepuna, como parajes de Santa Victoria Oeste y Nazareno, se produjo una helada intensa la semana anterior, lo cual ocasionó la pérdida de la siembra, porque ya en algunos parajes se había realizado la siembra de maíz, de papa, de haba, poroto, arveja, ya estaban en crecimiento y esta helada lo destruyó totalmente.

Es por eso que solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto, para que podamos asistir a los productores del Departamento y acompañarlos con los programas que el organismo así lo considere para reparar los daños ocasionados por estas condiciones climáticas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

17

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO CERRILLOS

Expte. N° 90-31.620/2022.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de repavimentación de la Ruta Provincial N° 22, desde La Merced a San Agustín, del departamento Cerrillos.

Carlos Fernando Sanz Vega

Expte. N° 90-31.621/2022.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de pavimentación del camino vecinal que va desde La Rinconada a La Merced, del departamento Cerrillos, y su correspondiente Incorporación al nomenclador de rutas provinciales.

Carlos Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobados.

18

DECLARAR DE INTERÉS EL SIMPOSIO DE ACONDROPLASIA

Expte. N° 90-31.623/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el "Simposio de Acondroplasia - Distintas Miradas Para su Abordaje Integral", organizado por el Equipo de Endocrinología, Metabolismo y Diabetes Infante Juvenil del Hospital Materno Infantil de la provincia de Salta en conjunto con especialistas del Hospital Dr. Héctor Quintana de la provincia de Jujuy, a realizarse el día viernes 18 de noviembre del corriente año, en el salón auditorio Ceibo del Hospital Materno Infantil.

Art. 2º: Registrar, Comunicar y Archivar

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

19

DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Expte. N° 90-31.385/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Juan Cruz Curá, que tiene por objeto declarar el estado de emergencia ambiental por los incendios sufridos en el territorio del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Declárese el estado de emergencia agropecuaria y ambiental, en todo el territorio de la Provincia por los incendios sufridos, por el plazo de ciento ochenta (180) días, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley. Queda facultado el Poder Ejecutivo a prorrogarlo por noventa (90) días más.

Art. 2º.- En consecuencia, el Poder Ejecutivo queda autorizado a realizar todas las acciones previstas en la Ley 6241 y 7070 en la medida que resulten necesarias, de acuerdo a los informes de los organismos correspondientes.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 9 de noviembre de 2022

Sergio Ramos - Leopoldo Salva - Miguel Calabró - Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: en primer lugar quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Minería, a su Presidente, por dar lugar a este proyecto. Creo que es un momento en la Provincia en que necesitamos avanzar y brindar herramientas para que el Poder Ejecutivo pueda mitigar esta catástrofe natural que estamos viviendo en diferentes puntos.

Si bien este proyecto fue presentado en el mes de septiembre como un proyecto que hablaba del departamento Orán, en Interbloque hemos podido dialogar todos los senadores y senadora para que este proyecto pueda abarcar a toda la Provincia.

Antes de fundamentar, solicito que a este proyecto lo puedan suscribir los veintitrés senadores, para que puedan ser todos autores de él.

Este proyecto quiere interiorizar, informar a esta Cámara lo que viene sucediendo en el Norte de la Provincia. En el día de ayer recorrí junto al

señor Gobernador la zona de El Oculito y un poco más arriba, esa zona difícil. Si hoy podemos hablar de los lugares más complejos que tiene la Provincia son tres focos, Valle Morado que está cerca de Colonia Santa Rosa -para que nos ubiquemos geográficamente-, la zona de San Ignacio y la zona del Angosto del Paraná, que son las Comunidades del Tinkunaku. Si bien estamos hablando de la zona de los cerros, que tiene altura, hay que caminar entre dos horas y media a tres para llegar al lugar, y hay diferentes focos, lo cual dificultaba muchísimo la actividad de los brigadistas, de los bomberos voluntarios que están trabajando ahí. La lluvia que tuvimos en el día de ayer llegó a los cinco milímetros, ayudó, pero no solucionó los grandes problemas que tenemos hasta el día de hoy. Cuando hablo de zona norte, me refiero a Orán, Santa Victoria, Iruya, la zona de Los Toldos, Isla de Cañas, donde viven las comunidades, las que están pasando por un momento difícil. Hay escuelas que han suspendido sus clases, se han suspendido las actividades físicas al aire libre.

Estamos hablando que alrededor de doce mil hectáreas se han quemado en estos últimos tiempos, lo cual no deja de generar preocupación en nuestra sociedad, que pensemos que tenemos que trabajar en nuestro medio ambiente, de buscar herramientas para que nuestro medio ambiente esté mejor. Creo que en la historia no hemos tenido un hecho de una sequía tan prolongada y de tantas hectáreas que se han quemado y tantas comunidades que se ven afectadas.

Un punto aparte y un agradecimiento es para todos los brigadistas, para los bomberos voluntarios, para la Policía de la Provincia, para Defensa Civil, para Gendarmería Nacional, que en toda la Provincia están haciendo un trabajo cuerpo a cuerpo, una gran responsabilidad, un gran compromiso y por supuesto una gran valentía de estar al lado del fuego con todos los peligros de vida que eso lleva adelante.

Este proyecto de ley lo que hace es establecer en el ámbito de nuestra Provincia, por ciento ochenta días, la emergencia ambiental ocasionada por estos incendios y le da la posibilidad al Poder Ejecutivo de prorrogarla durante noventa días. A través de los Ministerios de Economía, de Producción, se podrán reestructurar las partidas presupuestarias para poder asignar fondos para que esta catástrofe natural, como decía, se pueda mitigar, se pueda avanzar, se está trabajando incansablemente por ello.

Como siempre, nosotros desde nuestro lugar, cada uno de los senadores y a todos que nos toca ocupar un lugar en el ámbito público, estamos a disposición y también empresas que han colaborado. Lo que esperamos, por supuesto, es que llueva, que tengamos una lluvia grande y que se pueda mitigar este fuego.

También un tema importante, en el que tenemos que trabajar, es poder magnificar cuánto va a ser el daño ambiental que nos va a dejar. Pienso en la comunidad de los cerros y digo que esta catástrofe que está ocurriendo en los cerros seguramente se va a ver repercutida en los caminos, porque cuando tengamos lluvias, éstos se pueden borrar. Nos queda por delante un gran trabajo.

Nuevamente quiero agradecer a la Comisión de Minería y a todos los senadores por poder dar en esta sesión un avance sobre esta ley y dar herramientas para que nuestros vecinos estén mejor.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: mi profunda solidaridad con aquellas regiones que se vieron afectadas y siguen todavía teniendo esta problemática de los grandes incendios que nos generaron desastres ecológicos, sin ninguna duda, porque no solo se nos queman nuestros pastizales, nuestra flora, sino que también nuestra fauna sufre las consecuencias, y sin ninguna duda que los lugares habitados por ciudadanos tienen serias consecuencias a causa de estas tragedias que son los incendios.

Felicito al Senador del departamento Orán, por la preocupación y ocupación de un tema tan profundo e importante, y doloroso, que lo había estudiado hace un tiempo atrás para tratarlo para el Departamento y viendo los acontecimientos, con mucha amplitud ha buscado sumar a los veintitrés departamentos, con lo cual los veintitrés senadores estamos seguramente muy agradecidos. De mi parte, gracias por sumarnos y hacernos que sea un proyecto del conjunto y que vea la totalidad de la problemática, porque la trascendencia de este proyecto es inmensurable, porque tiene que ver con el medio ambiente, es un problema de emergencia ambiental. Se le ha agregado luego emergencia agropecuaria, pero la verdad que ya con emergencia ambiental era extenso, amplio, profundo. Quedaría corto un proyecto si se tendría que ver cómo resolvemos los acontecimientos del hoy, en donde tenemos los incendios. Esto va mucho más allá. Los incendios del hoy nos hicieron tal vez profundizar cosas que tendríamos que haber profundizado muchos años atrás, pero como no estaban tan generalizados los incendios, era un foco acá, otro foco allá, se lo lograba prevenir rápidamente, siempre vamos atrás de la pelota.

Creo que el proyecto del Senador por Orán hoy nos permite que los tres Poderes del Estado y los distintos sectores de la sociedad miremos un poco más allá, miremos que los factores climáticos nos cambian año a año, que la problemática del cambio climático en el planeta está generando grandes desastres, y que si no ponemos todo el compromiso, toda la responsabilidad, toda la sabiduría, todo el empeño y hacemos que sea una política de Estado para que todos nos sintamos parte y nos empecemos a preparar región por región, departamento por departamento, municipio por municipio, equipos especializados con tecnología necesaria, con los recursos debidos, no solo humanos y tecnológicos, sino también con los recursos económicos, luego es tarde para llorar sobre la leche derramada.

Esto nos tiene que hacer ver que la Provincia debe tener una política de Estado, y esa política de Estado creo que debe partir de raíz, de la capacitación, de la preparación y del estatus que hay que dar a las organizaciones. Por ahí tenemos organizaciones de bomberos voluntarios y nos parece “para qué están”, porque tal vez en una región hace cien años nunca se ha prendido una rama y no se le da el estatus que tiene que tener

ni se le da el acompañamiento. Hay una ley que le da ese estatus, ese derecho, pero se la soslaya, pero cuando las papas queman son las mujeres y hombres que van al frente, que ponen en riesgo su vida, que van a cuidar la vida y los bienes de los demás.

Entonces me parece que esta ley nos tiene que permitir no solo tener estos ciento ochenta días para que el Poder Ejecutivo pueda determinar cambios de partida, aumentos de partida y estar ágil y eficiente para resolver la problemática que surge en el momento, sino que también prevea presupuesto para darle ese valor y ese estatus a las organizaciones de defensa civil, a los bomberos voluntarios, a las organizaciones civiles, pero también exigirles a los estados municipales, al estado provincial, a los tres poderes a comprometerse para tener esa política de Estado que merece sea atendida, porque el cambio climático está, sale todos los días que el agujero negro, que esto, que lo otro, que la tormenta, que el Niño, que la Niña, pero queda todo en la letra escrita de la prensa, en un medio periodístico, en la comunicación, en que todo tocamos de oído pero no profundizamos el tema.

Quiero darle a esta ley esa dimensión. Que sea el puntapié inicial para que los salteños tengamos una política de Estado, que tenga que ver con la capacitación, con la preparación, con la organización, con el estatus a esa organización, con los recursos económicos, humanos y tecnológicos necesarios. Por eso para mí es una emergencia ambiental.

Queremos agregar la palabra agropecuaria porque somos una provincia netamente agropecuaria, todavía no logramos tener esa dimensión que queremos los salteños, de ser también industrial; y por eso debe ser que se le hace el agregado de agropecuario, pero lo ambiental abarca todo y en ese todo es que quiero reafirmar mi mensaje y decirle al Senador que cuenta con el voto de este Senador y, por supuesto, ya hablará el Presidente del Bloque, el Senador Mónico de Rosario de la Frontera, quien nos ha instruido de acompañar y tener la libertad de poder expresar lo que cada uno sentía.

El acompañamiento positivo con el voto y el análisis a todos los sectores de la sociedad y a los tres poderes que tomemos el toro por las astas y que hagamos una política de Estado de esta problemática.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: quiero agradecer al autor del proyecto, Senador por Orán Juan Cruz Curá, por haber tenido, antes que le pidiéramos, la visión de que lo que era una presentación hecha solamente para el departamento Orán, hace un poco más de un mes, ahora dada las circunstancias sea un pedido a nivel provincial. Cómo no voy a acompañar si los lugares que nombró el Senador, Oculto, Las Juntas, San Ignacio, todos ellos están en la ruta que nosotros hacemos para ir a Isla de Cañas, que es el otro municipio del departamento Iruya, o Tinkunaku, como dijo, donde están San Andrés, Río Blanquito, Agosto del Paraní, Naranjitos, que me tocó recorrer en mi militancia con la Organización Territorial Qullamarka.

Por supuesto que vemos como necesaria esta ley para darle herramientas a nuestro gobierno para que podamos mitigar los daños. Entiendo la parte agropecuaria, porque con estos incendios se han perdido,

por ejemplo en Las Juntas, en Oculto o en San Ignacio, casi toda producción, la pequeña producción de subsistencia de nuestros hermanos de comunidades indígenas.

Quisiera ir un poquito más allá y pedir también la urgente intervención de la Justicia, porque muchos de estos incendios no han sido obra de la naturaleza. En ese sentido, también recordar que este Senado ha dado media sanción a un proyecto, allá en el tiempo, de autoría del ex Senador Gramaglia, entre otros, que creaba la Fiscalía Ambiental. Debe ser que caducó o sigue durmiendo en Diputados. Reclamar porque justamente ese proyecto de ley tenía esa visión.

Adelantando mi voto positivo, vuelvo a reiterar, ojalá, como decía el Senador Wayar, “tomemos el toro por las astas”. Por un lado, dándole herramientas al gobierno, por otro lado reclamando a la Justicia que tome urgentes medidas con los que han ocasionado estos incendios, y no solamente en Orán, sino en otras partes también, que han sido intencionales, y pedirle a nuestra Cámara de Diputados que trabaje con la Ley de Fiscalía Ambiental ya aprobada por este Senado hace varios años.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: comparto absolutamente, no solo la autoría del proyecto del Senador Curá de Orán, sino de los senadores preopinantes. Simplemente para tratar de aumentar algunos detalles, que no son menores, como por ejemplo que en estos momentos se está realizando en Egipto una Cumbre, justamente por este tema del cambio climático, COP27. Palabras del Secretario de la ONU, Antonio Guterres, diciendo que la humanidad no tiene opciones, o hacemos una solidaridad climática o nos suicidamos. Estas palabras que parecen como duras, como alarmantes, me parece que son las que tenemos que tomar conciencia todos.

Ya en el Acuerdo de París del 2015, la humanidad se había comprometido a no aumentar más de 1,5 hasta finales de siglo el tema del calentamiento global. Ya asumimos que va a aumentar la temperatura por el efecto invernadero y por todos los efectos de las huellas de carbono que estamos dejando, que estamos digo, la verdad que me equivoco, están dejando las grandes potencias, que no les interesa, parece, ocuparse del tema porque se reúnen casi todos los países pero Estados Unidos por ahí va, por ahí no, China por ahí va, por ahí no, y Rusia, que son los grandes responsables del calentamiento global, son los grandes países que producen el efecto invernadero y son los responsables de estas catástrofes. Acá nos podemos rasgar las vestiduras y discutir entre nosotros que efectivamente falta más presupuesto en la prevención, en la vigilancia de los incendios, falta presupuesto para tener más brigadistas y no solamente siete u ocho como tenemos en la Provincia, podemos desde esta Cámara -como lo hacemos, yo diría como en casi todas las sesiones- reclamar que la Provincia invierta, destine presupuesto para que los municipios tengan herramientas para ocuparse de estos temas. Pero estos temas son consecuencia y todos como ciudadanos tenemos parte de la responsabilidad en estos temas, todos.

Me parece que es inexorable que el desarrollo va de la mano del impacto negativo al ambiente. Entonces, todo lo que hagamos tenemos que tener mucho cuidado, con esto, la palabra sostenible, la palabra sustentable debe estar presente siempre y en cada uno de los proyectos que presentamos porque es imposible que pensemos en el desarrollo sin el impacto antropológico, digamos, sin el impacto del hombre. Pero tenemos que tratar por todos los medios de hacer que ese impacto sea lo menor posible, caso de la minería, cuando se construye una casa, cuando se abre una calle, cuando se aprueba un loteo, cuando se aprueba una donación, que es lo que hacemos acá, para la construcción de una ruta, o la construcción de una línea de alta tensión, un gasoducto. En cada tema que tratamos acá siempre se tiene en cuenta estas cosas.

Cuando charlábamos en el Interbloque con el autor del proyecto el Senador Curá, le pedíamos autorización para enriquecerlo al proyecto, para decir que no solo hablemos del tema agropecuario, como decía el Senador de Cachi. El tema agropecuario es una parte, pero está el tema forestal, que justamente en el Departamento de donde es originario el autor del proyecto tiene mucha incidencia, también hay comunidades, están las comunidades aborígenes, las comunidades criollas, las organizaciones, los pequeños productores, porque también es una cuestión de escala. Es decir, no es lo mismo lo que pueda hacer un productor de caña de azúcar de una plantación en la zona Norte, que un productor de comino en La Viña o un productor de pimentón en Payogasta, no es lo mismo, no tiene la misma responsabilidad, ni la misma herramienta para cuidar el medio ambiente.

Entonces, digo esto porque por ahí es muy difícil escribir esto en un proyecto de declaración. Pero si quisiera que, obviamente adelantando el voto positivo del Bloque Evita Conducción y siendo que estamos absolutamente de acuerdo, el Gobierno de la Provincia, que tiene estos seis meses más la prórroga, y que los proyectos de declaración de emergencia sirven para que la Provincia tenga herramientas y las manos un poco más sueltas, pueda hacer uso de los recursos, para poder saltarse algunos pasos que exige la misma ley que nosotros aprobamos, respecto de compras de elementos, adquisición de aparatología, drones, helicópteros, aviones, autobombas, camiones hidrantes, equipo, y sabemos que nuestros bomberos voluntarios, nuestros brigadistas, los empleados municipales, todo el mundo se solidariza y trata de hacer lo que más puede, pero faltan elementos. Entonces, hay que comprar desde botines, elementos ignífugos, hacha, motosierra, motoguadaña, para hacer cortafuego, sogas, es un sinnúmero de elementos.

Agradecer la solidaridad de la provincia de Tucumán, de Santiago del Estero, de Catamarca, de Jujuy, que se hicieron presentes junto con una brigada cordobesa, que en estos momentos está articulando los trabajos y comandando porque tiene mucha más experiencia en incendios de cerros que nosotros.

Más de cien focos de incendios tenemos en los últimos quince días, lo digo en tiempo real, en tiempo presente. Basta de prácticas culturales de quemas de pastizales para controlar maleza, basta de quemas de los cordones, de los desmontes. Esto lo digo fundamentalmente por los departamentos de San Martín, Orán, Rivadavia y Anta, que cada vez que se

desmontan hacen los famosos cordones, y otra vez es más fácil para ellos pedir perdón que pedir permiso, como saben que es un trámite burocrático para hacer el aprovechamiento del desmonte le prenden fuego y después veamos cuando venga la Secretaría de Ambiente a hacer una multa, es más fácil pagarla que hacer todo el trámite previo. Pido al Secretario de Ambiente que sea duro con las multas, con la aplicación de las leyes cada vez que hay desidia, en el mejor de los casos, que no se hayan dado cuenta, digámoslo, pero que se investigue y que se aplique las multas que están aprobadas por esta Legislatura. Tienen las herramientas necesarias. Pido al Ingeniero Aldazabal que la aplique, que no le tiemble el pulso a la hora de hacerse cargo, de cumplir la función que tiene que cumplir -no sé exactamente el nombre de ese Departamento, Fiscalización, Control- porque para eso se trabaja y se discute en la Legislatura cada una de las herramientas. Las tienen.

Repito, aprobamos, hacemos votos, anticipamos nuestro voto positivo, pero trabajemos en la concientización de que es de todos, no sirve de nada el trabajo aislado, no sirve de nada que por un lado trabaje Educación, por otro lado la Secretaría de Medio Ambiente, por otro lado Seguridad, no sé por qué razón manejan presupuestos distintos, entiendo que están en Ministerios distintos, entonces no es lo mismo Medio Ambiente que pertenece a Producción que los brigadistas del manejo del fuego en Salta, Defensa Civil, que los maneja Seguridad, no sé, muchachos, articulen, trabajen en conjunto porque al fuego lo tenemos instalado en nuestras casas, en los campos, en los bosques, en el monte y lo tenemos también en los cerros.

A seguir trabajando, fuerza, agradecerles a todos y desde acá aportaremos con todo lo que más podamos.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: en primer lugar agradecer la deferencia del Senador Juan Cruz Curá al tener en cuenta una problemática que hoy está en casi toda la Provincia, ya lo expresaba el Senador de Iruya Walter Cruz, un Senador pensó un proyecto de ley y muchas veces cuando las Cámaras no trabajan al tiempo de la gente, hoy tenemos esos reflejos, porque si hubiéramos tenido una Fiscalía como corresponde, el trabajo de la Justicia sería mucho más fecundo, pero eso no significa que la Justicia pueda trabajar, el gobierno de la Provincia, el gobernador y todos los equipos han estado trabajando, la comunidad en su conjunto es la que tiene que ser responsable. Este es un llamado de atención no solamente de estos veintitrés senadores, sino de todos los que ocupamos un lugar institucional y con mayor responsabilidad.

Les comento que cuando estuve en Neuquén, siendo Vicepresidente de la Comisión de Legislaturas Conectadas de la Argentina, se sacó en el documento, que le damos a cada una de las Legislaturas, el tema de tener un presupuesto nacional con perspectiva ambiental, porque es algo que no tenemos, de ahí Chaco fue la primer provincia con perspectiva ambiental en su presupuesto, de hecho en todas las provincias como en Nación se está tratando el presupuesto.

Quien les habla, acompañado por muchos senadores y diputados presentamos el proyecto, que próximamente saldrá y le dará herramientas no solo al Ejecutivo, a través de lo que es el Ministerio de Producción y Medio Ambiente, sino a los municipios también, y en eso entran bomberos y los distintos organismos que se han mencionado para ver no solo el tema de incendio, sino la palabra medio ambiente es una palabra compleja que empieza con la educación en los hogares, continúa en las escuelas, pero en cada uno de los distintos organismos hay una perspectiva ambiental que debe preexistir para con el cuidado del agua, la basura, los centros forestales, los parques industriales. Por qué digo los parques industriales. Porque en los parques industriales muchas veces se hace la quema de pastizales, habiendo empresas que son proclive a producir o a aumentar justamente eso. Esto es de paso un llamado a lo que es el Parque Industrial de General Güemes.

Creemos firmemente que se debe trabajar con una perspectiva ambiental y por supuesto dar herramientas desde la Legislatura al gobierno, al Poder Ejecutivo Provincial y a la Justicia para que actúe como corresponde y que la gente tenga ese sentido de respeto y de responsabilidad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: agradezco al autor del proyecto, Senador Curá, por hacer extensivo a toda la Provincia. Casualidad con el proyecto que estábamos tratando, que tiene que ver con la emergencia agropecuaria.

En estos tiempos en que se están realizando los incendios influye directamente en la producción agropecuaria. Ocurrió en Santa Victoria Oeste, en el paraje Rodeo Pampa a mediados de agosto, donde se quemaron varias hectáreas de pastoreo y continuando con la sequía ya no vuelve más el pasto, entonces hay mucho ganado que se está muriendo, al igual que en Los Toldos, en los cerros Bravo y San José, y en toda la zona en donde hubo incendios, lo que afecta a la producción agropecuaria, sobre toda a la ganadería.

Adelanto mi voto positivo a este proyecto de ley y que, como decían los demás colegas, la Justicia investigue porque estos incendios no se producen por naturaleza, alguien los provoca, ya sea por un descuido, por intención en muchos casos, y que cada uno de los ciudadanos también tengamos la conciencia ambiental que cuando hacemos alguna quema, ya sea de basura, nos aseguremos de que ese foco ígneo sea controlado y apagado totalmente al final, porque una pequeña chispa que sale de ahí produce estos desastres. Se acostumbra la quema de los desmontes en algunos sectores, como es en Los Toldos, y quizás una de esas chispas fue a parar a los cerros y por eso es que se producen los incendios, o quizás alguien dejó una colilla de cigarrillo, que es lo que produce también los incendios. Tenemos que tener conciencia cada uno de nosotros en nuestras casas, la educación, como decía el Senador por General Güemes, comienza por casa, y dar estas instrucciones a nuestros hijos, muchos de ellos con el

afán de un juego pueden producir una chispa de algún fósforo y obviamente después termina en un desastre ambiental.

Adelanto mi voto positivo y acompañamos a este proyecto, agradeciendo al autor que sea extensivo a toda la Provincia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana,

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: adelanto mi voto positivo a algo que realmente nos preocupa absolutamente a todos, pero que indudablemente parece, como en tantas cosas, que en este país vivimos atacando las consecuencias. Estos fuegos son consecuencia de accionares indiscriminados, descuidos, y creo que hay que empezar a mirar un poquito hacia adelante.

Estuvo el señor Gobernador inaugurando una planta de alimentos en El Carril, me dijo que quería ir a ver y a agradecer a toda la gente que trabajó en los cerros de Bella Vista, que es un lugar en el departamento de Chicoana, y nos trasladamos al lugar. El agradecimiento porque en tiempos muy complicados, difíciles, donde teníamos focos en todos lados y sabemos que los recursos son escasos, pudo ir el helicóptero. Agradecer al Gobernador, a los Ministros, a la Policía, a bomberos, a los habitantes de la zona que estuvieron preparando la comida para todos y sabemos cómo moviliza a una comunidad un problema como éste.

Ahora, pensar que por ahí hablamos de ocho, nueve, diez días de incendio, cuántos años lleva ese desastre ambiental recuperar. Por eso, debemos actuar y no olvidarnos, más allá de las leyes que aprobamos en el Senado -y que hay preocupación de hace un tiempo- de buscar fondos que existen en Nación, buscar cómo vienen, que sean realmente distribuidos, que lleguen y que estemos preparados para no lamentar este tipo de fenómenos.

Han hablado todos los senadores de las consecuencias. Creo que debemos todos comprometernos, inclusive desde la enseñanza a los chicos, hablarles de cómo se producen estos incendios, que muchas veces son por descuidos, por desatenciones, en un clima como el nuestro, que no tenemos lluvia desde el mes de abril y vemos las primeras lluvias en octubre, noviembre y hoy estamos todos mirando al cielo para ver si realmente llueve. Ha llovido en Orán cinco milímetros. Para los problemas que tienen no es nada. Seguimos mirando para arriba para que esto no vuelva a ocurrir.

Ese es el compromiso, aparte de acompañar el proyecto, de seguir cada uno seguramente en su departamento, yo en el mío, trabajando para que actuemos en consecuencia y estemos más provistos y previstos para estar atentos a estos problemas que tanto daño nos hacen. Quizás cuando éramos chicos veíamos y decíamos "mirá, se están quemando los cerros". Realmente no hemos ido tomando del todo conciencia de lo que estamos provocando en el cambio ambiental, en todo lo que se ha mencionado en este Senado.

Primero, es comprometerme, porque creo que somos actores y hay que involucrar absolutamente a toda una comunidad, porque cualquiera lo puede producir. Nosotros somos actores porque somos autoridades y

debemos buscar, primero, que los recursos lleguen y, segundo, que se les aplique toda la fuerza de la ley a las personas que lo han provocado por todas las consecuencias que esto provoca. Por eso es el compromiso nuevamente, no solo de buscar culpables, sino accionar para adelante.

Felicitar a Juan Cruz y estar a su lado en lo que pueda necesitar él, como en todos los lugares que han sido afectados, y estar listos para acudir en el momento que nos necesiten, con una pequeña o una gran ayuda.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento de Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: adherir a los senadores preopinantes y agradecerle al Senador por Orán por la amplitud en este proyecto de ley. Es algo que, como decimos, ocurre en los departamentos que son agricultores y ganaderos por excelencia, se ha mencionado acá General San Martín, Orán, Rivadavia, Anta. Y por ahí, lo que nos parece normal ver en esta época, la quema de los pastizales a la orilla de las rutas nacionales y provinciales, como se decía acá quizás son ocasionadas intencionalmente, con algún propósito, pero se les va la mano y han ocasionado lo que estamos viendo hoy en toda la Provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Habiéndose agotado la lista de oradores, adhiero a esta ley y a los fundamentos dados por cada uno de los senadores, creo que han sido claros, contundentes, es una ley muy necesaria.

En consideración el dictamen de Comisión que aconseja la aprobación al proyecto de ley en tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado el dictamen por unanimidad.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Lapad).- El artículo 3º es de forma. Queda aprobado en general y en particular por unanimidad. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

Quiero destacar la presencia de los alumnos del Instituto de Educación Superior 6.050 de Santa Victoria Este. Muchísimas gracias por estar presentes en esta sesión. Es una experiencia muy importante. Hay chicos que están cursando una carrera terciaria, participan de un Congreso de Educación Intercultural Bilingüe desde el 7 al 11 de noviembre en Salta Capital. Son dieciocho alumnos de primero y segundo año de la carrera Profesorado de Lengua. Acompañados por la Profesora Yolanda Campos, bienvenida Profesora, por el ex Rector del Terciario de Rivadavia Banda Norte Rolando Aranda, por la ex Rectora del Terciario de Rivadavia Banda

Sur, hoy Coordinadora de Educación Rural de la Provincia, Jaquelina Oliva, bienvenida Jaquelina.

Destaco la formación de educadores, maestros y profesores; para nuestro Departamento la verdad que es sumamente importante.

Bienvenidos, desearles lo mejor y que tengan una buena estadía en Salta. Muchas gracias por la visita. Vamos a terminar la sesión y los vamos a hacer pasar así conocen en forma directa el recinto. *(Aplausos)*

Corresponde considerar el Orden del Día N° 29/2022.

20

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Expte. N° 90-31.478/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional ha considerado el proyecto de ley de los señores Senadores Sergio Ramos, Sonia Elizabeth Magno, Diego Cari, Dani Nolasco y Carlos Rosso, por el cual se modifica el inciso n) del artículo 15 de la Ley 8072 (Ley de Contrataciones); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, noviembre de 2022.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: en la reunión de Interbloque hemos analizado el proyecto en cuestión y hemos resuelto seguir analizándolo, hacer invitaciones a diferentes actores que tienen competencia en el área, por lo cual solicito vuelva el expediente a Comisión a tal efecto.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción de vuelta a Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. El expediente vuelve a Comisión.

21

ARCHIVO DE EXPEDIENTES

Sr. Secretario (López Mirau).- Los puntos dos y tres del Orden del día, correspondientes a los expedientes 90-29.886/2021 y 90-30.095/2021, son proyectos de ley que la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social aconseja pasar a archivo.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición. Así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasan al archivo.

22

TRATAMIENTO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA Nº 29

22.1

Proyectos de Resolución

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. N° 90-29.817/2021. Del señor Senador Esteban D'Andrea, en relación a Vacunas COVID-19.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasa al Archivo.

Especial de Homenajes:

Expte. N° 90-31.526/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, expresando reconocimiento por la destacada trayectoria en el boxeo nacional e internacional del joven Joel Salva.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

22.2

Proyectos de Declaración

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. N° 90-30.099/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, en relación a horarios de comercios por COVID.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasa al Archivo.

De Turismo y Deportes:

Expte. N° 90-31.491/2022. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial el "Encuentro Nacional de Turismo del Vino".

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

23

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Pablo Soto, a arriar la Bandera Nacional, y al señor Senador por el departamento Cachi, don Walter Wayar, a arriar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Jorge Pablo Soto y Walter Wayar proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora 15 y 57.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

24

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-31.385/22

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Declárese el estado de emergencia agropecuaria y ambiental, en todo el territorio de la provincia por los incendios sufridos, por el plazo de ciento ochenta (180) días, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley. Queda facultado el Poder Ejecutivo a prorrogarlo por noventa (90) días más.

Art. 2º.- En consecuencia, el Poder Ejecutivo queda autorizado a realizar todas las acciones previstas en la Ley 6.241 y 7.070 en la medida que resulten necesarias, de acuerdo a los informes de los organismos correspondientes.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

2

Expte. N° 90-31.606/2022

Autores del proyecto: Senadores Manuel Oscar Pailler, Dani Raúl Nolasco, Carlos Nicolás Ampuero.

Resolución N° 392

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, el "XXVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial - La Gestión Institucional de las Escuelas Judiciales", del que la Escuela de la Magistratura será sede, coorganizado conjuntamente con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevará a cabo el día viernes 11 de noviembre de 08:00 a 18:30, en la Sala "Dr. Rodolfo J. Urtubey" y en el Aula "Luis Clemente D'Jallad" de la Escuela de la Magistratura.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

3

Expte. Nº 90-31.526/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Resolución Nº 393

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Cuerpo por su destacada trayectoria en el boxeo nacional e internacional al joven Joel Salva, de la localidad de Cerrillos.

Art. 2º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo lugar, fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

4

Expte. Nº 90-31.610/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Resolución Nº 394

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y al art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al Señor Fiscal de Estado, que informe en un plazo de 10 (diez) días, cuál es el estado del proceso expropiatorio habilitado mediante Ley Provincial 8.041, adjuntando las copias que tuviere en su poder.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

5

Expte. Nº 90-31.614/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Resolución Nº 395

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el III Festival de los Fortines Hermanados que se realizará el 20 de noviembre en la localidad de La Isla, municipio de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos, organizado por los Fortines:

- Dr. Ernesto Solá, La Isla.
- Virgen de La Candelaria.
- "Poncho" Marrupe.
- Justo Pastor Villa.
- Pacto de los Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

6

Expte. Nº 90-31.617/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva.

Resolución Nº 396

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, conferencias, charlas, eventos y actos en el marco del Ciclo "Taller VOCES Proyecto para un Desarrollo Sostenible y Participativo", que se lleva a cabo en territorios de la Puna de la Provincia de Salta, en Jujuy, Catamarca y Neuquén, durante el período 2022 y continuará en el año 2023. Esta iniciativa en conjunto es organizada por un consorcio principal: Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Fundación Directorio Legislativo, Fundación Cambio Climático, y con aliados locales como: Fundación Otras VOCES, Grupo de Dialogo Patagónico (Neuquén), Fundación ANDHES (Jujuy) y UCASAL (Universidad Católica de Salta), siendo el programa financiado por la Unión Europea (UE).

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

7

Expte. N° 90-31.623/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución N° 397

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el "Simposio de Acondroplasia - Distintas Miradas Para su Abordaje Integral", organizado por el Equipo de Endocrinología, Metabolismo y Diabetes Infanto Juvenil del Hospital Materno Infantil de la provincia de Salta en conjunto con especialistas del Hospital Dr. Héctor Quintana de la provincia de Jujuy, a realizarse el día viernes 18 de noviembre del corriente año, en el salón auditorio Ceibo del Hospital Materno Infantil.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

8

Resolución N° 398/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de vicepresidencia, año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 264.
Transferencia: Resolución N° 262.
Ceremonial: Resoluciones N° 266 a la 271.
Ejecución: Resolución N° 261.
Otras: Resolución N° 265.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

9

Expte. N° 90-31.491/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Declaración N° 467

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial el "Encuentro Nacional de Turismo del Vino", que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de noviembre del presente año en la ciudad de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

10

Expte. Nº 90-31.605/2022

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari.

Declaración Nº 468

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023 las obras necesarias para la construcción de un cuartel de bomberos, que incluya un sector techado para vehículos, dos habitaciones, dos baños, oficina de guardia, sala de capacitación, depósito de herramientas y elementos de protección personal, en el terreno cedido por el Instituto Provincial de la Vivienda, en el Barrio Virgen del Carmen, para la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Guachipas (Personería Jurídica Nº 717/22) en el municipio Guachipas, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

11

Expte. Nº 90-31.608/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 469

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales a los Caminos Vecinales que conectan a la localidad de Alto La Sierra con la localidad de Victoria, del municipio de Santa Victoria Este, Departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

12

Expte. Nº 90-31.609/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 470

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Economía y Servicios Públicos,

Secretaría de Recursos Hídricos, Ente Regulador de los Servicios Públicos, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se brinde una solución a la falta de agua para las familias relocalizadas en el proceso de regularización de tierras de ex lotes 55 y 14, ubicadas en el Km 80-91 de la Ruta 54 de Norte a Sur en el municipio de Santa Victoria Este. Asimismo, que se inicien las obras de perforación del Pozo de Agua, con red de distribución y también la Red Eléctrica.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

13

Expte. Nº 90-31.615/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración Nº 471

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Infraestructura, arbitren las medidas y realicen las gestiones suficientes y necesarias para construir nuevas aulas en la Escuela Nº 4.701 “Ciudad de Orán” sito en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

14

Expte. Nº 90-31.618/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero.

Declaración Nº 472

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para declarar el Estado de Emergencia Agropecuaria por sequía, en los municipios de Santa Victoria Oeste, Nazareno y Los Toldos del departamento de Santa Victoria, en los que se registra pérdida de siembra y mortalidad de ganado, en los términos de los arts. 2º, 3º, 5º y concordantes de la Ley 6241.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

15

Expte. Nº 90-31.620/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Declaración Nº 473

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de repavimentación de la Ruta Provincial Nº 22, desde La Merced a San Agustín, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

16

Expte. Nº 90-31.621/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Declaración Nº 474

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de pavimentación del camino vecinal que va desde La Rinconada a La Merced, del departamento Cerrillos, y su correspondiente incorporación al nomenclador de rutas provinciales.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.
